



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCION DIRECTORAL N°424-2024-DIGA

Callao, 04 de octubre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

#### VISTO:

El Expediente N°2088723 de doña **REENATY AMANDA HUATAY ENRIQUEZ**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

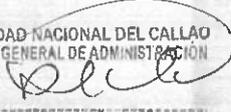
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°094-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 03.10.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

#### SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **REENATY AMANDA HUATAY ENRIQUEZ**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
GIANELLA PEÑA MENDOZA CMP N°088133	DESCANSO MÉDICO RIMAC	GIANELLA PEÑA MENDOZA CMP N°088133	23.09.2024	24.09.2024	02

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mfh  
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO